LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" AD REFEREMDUM" - ID Nº 356.356

DICTAMEN DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Asunción, 18 de febrero de 2.020.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" AD REFEREMDUM" - ID Nº 356.356.** En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 1271/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	23 - MUEBLES Y ENSERES
NUMERO DEL PAC:	356.356
VALOR A CONTRATAR	GS. 580.000.000
EJECUCIÓN AÑO 2020	GS. 580. 000.000
PLURIANUALIDAD	NO
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LOTE
MODALIDAAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 03 de diciembre de 2019 se labró el Acta UOC N° 119/2019, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

Nº de oferta	OFERENTE	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" - ID Nº 356.356 *Guaranies (IVA incluido)*, TOTAL GS.				
		LOTE1	LOTE 2	LOTE3	LOTE4	LOTE5
1	COMERCIAL NAARA HNOS	184.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	ESTILO Y MADERA	180.724.500	129.381.500	84.390.500	107.060.000	NO COTIZA
3	DIKAL S.A.	191.950.000	160.880.000	107.200.000	NO COTIZA	6.170.000
4	OSCAR JOSE VALLET SERRATI	218.104.340	177.608.485	103.090.344	126.750.649	6.963.048

OBSERVACIONES:

1. La empresa ESTILO Y MADERA, manifiesta que el certificado de cumplimiento tributario la empresa OSCAR JOSE VALLET SERRATI se encuentra vencido así lo verifico en su constancia de SIPE.
2. A la vez la empresa ESTILO Y MADERA hace constar que presento muestras, adjunta al presente acta acuse de recibo y que el resto no presenta constancia de muestras de bienes, a excepción comercial NAARA que cotiza solo el lote 1 ítem 3 silla giratoria tipo secretaria.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

1. Ver punto 3.1 del presente informe.
2. Estilo y Madera ha presentado su constancia de muestra de bienes, así también se visualiza constancia de muestra de bienes en la oferta de:
   - COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ (folio 2);
   - DyKAL S.A. (folio 00000026)

3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 119/2019 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	OFERENTE	RUC	FORMULARIO DE OFERTAS	LISTA DE PRECIOS DESCARGADO DEL SICP	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL OFERENTE/ PODER DEL REPRESENTANTE
1	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	3384561-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DyKAL S.A.	80068363-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	1244368-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ	4174123-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE	1582124	1580509	1581975

(*) se verifica que el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42790059675 presentado mediante Constancia SIPE N° 1582124 se encuentra vigente a la fecha de apertura de ofertas (emitido el 11/11/2019 y válido hasta el 11/12/2019).

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	DyKAL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Constancia SIPE	1578979

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3.2 CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las **prohibiciones** contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos Constancia Nro.: 102002; 102010; 102019; 102025; 102028 y 102033.-

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de las empresas oferentes BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI; DyKAL S.A.; ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA y COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ, no mantienen vinculación alguna activa en SINARH, según constancias N° 102002; 102010; 102019; 102025; 102028 y 102033, ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 34/2020.

Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación

3.3 Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	DOCUMENTO No Adeudar al Fisco y/o Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S)
BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	CUMPLE
DyKAL S.A.	CUMPLE
ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	CUMPLE
COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ	CUMPLE

3.4 REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP.
El detalle es el siguiente:

BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI con **RUC N° 3384561-1**

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

DyKAL S.A. con **RUC N° 80068363-3**
(Del 16/06/2015 al 16/2015 estuvo inhabilitada, fecha de habilitación 17/09/2015; a la fecha no registra datos de inhabilitado)

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80068363-3	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80068363	DYKAL S A	16/06/2015	16/09/2015	17/09/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del Art 72 de la Ley N° 2051/03	

1 registros encontrados.

ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA con **RUC N° 1244368-9**

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	1244368-9	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ con **RUC N° 4174123-4**

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	4174123-4	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

El cuadro comparativo de precios y verificación aritmética de la oferta presentada en el llamado, detallamos en el siguiente cuadro:

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** en el presente llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*
El detalle a continuación:

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

essap | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LOTE NRO: 1

SILLAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI				DyKAL S.A.				ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA				COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101504-00	Silla Fija interlocutora	Unidad	UNIDAD	171	KENNEDI	CHINA	372.900	63.765.900	DK	NACIONAL	300.000	51.300.000	EM	PARAGUAY	330.000	56.430.000	NAARA	PARAGUAY	350.000	59.850.000
2	56101504-00	Silla giratoria c/Poza Brazos	Unidad	UNIDAD	36	JR	CHINA	850.300	30.610.800	DK	NACIONAL	720.000	25.920.000	EM	PARAGUAY	750.000	27.000.000	NAARA	PARAGUAY	600.000	21.600.000
3	56101504-00	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	UNIDAD	66	JR	CHINA	754.017	49.765.122	DK	NACIONAL	630.000	41.580.000	EM	PARAGUAY	630.000	41.580.000	NAARA	PARAGUAY	550.000	36.300.000
4	56101504-00	Sillon Giratorio o Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	36	JR	CHINA	1.479.866	53.275.176	DK	NACIONAL	1.400.000	50.400.000	EM	PARAGUAY	1.078.000	38.808.000	NAARA	PARAGUAY	1.200.000	43.200.000
5	56101504-00	Tandem de 3 asientos	Unidad	UNIDAD	13	KB	CHINA	1.591.334	20.687.342	DK	NACIONAL	1.750.000	22.750.000	EM	PARAGUAY	1.300.500	16.906.500	NAARA	PARAGUAY	1.800.000	23.400.000
								Precio Total	218.104.340			Precio Total	191.950.000			Precio Total	180.724.500			Precio Total	184.350.000

LOTE NRO: 2

ESCRITORIOS Y MESAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI				DyKAL S.A.				ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA				COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-00	Escritorio Gerencial Tipo L	Unidad	UNIDAD	2	MHETRO	PARAGUAYA	2.420.180	4.840.360	DK	NACIONAL	2.250.000	4.500.000	EM	PARAGUAY	1.950.000	3.900.000				-
2	56101703-00	Escritorio estandar - Tipo I	Unidad	UNIDAD	20	MHETRO	PARAGUAYA	1.915.533	38.310.660	DK	NACIONAL	1.700.000	34.000.000	EM	PARAGUAY	1.400.000	28.000.000				-
3	56101703-00	Escritorio estandar - Tipo II	Unidad	UNIDAD	88	MHETRO	PARAGUAYA	1.368.000	120.384.000	DK	NACIONAL	1.250.000	110.000.000	EM	PARAGUAY	986.000	86.768.000				-
4	56101519-00	Mesita para telefono	Unidad	UNIDAD	2	MHETRO	PARAGUAYA	621.467	1.242.934	DK	NACIONAL	520.000	1.040.000	EM	PARAGUAY	448.000	896.000				-
5	56101706-00	Mesa para reunion	Unidad	UNIDAD	7	MHETRO	PARAGUAYA	1.832.933	12.830.531	DK	NACIONAL	1.620.000	11.340.000	EM	PARAGUAY	1.402.500	9.817.500				-
								Precio Total	177.608.485			Precio Total	160.880.000			Precio Total	129.381.500			Precio Total	-

LOTE NRO: 3

ARMARIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI				DyKAL S.A.				ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA				COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121704-00	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	7	MHETRO	PARAGUAYA	1.011.667	7.081.669	DK	NACIONAL	1.000.000	7.000.000	EM	PARAGUAY	814.000	5.698.000				-
2	56101520-00	Armario Alto	Unidad	UNIDAD	38	MHETRO	PARAGUAYA	1.559.000	59.242.000	DK	NACIONAL	1.650.000	62.700.000	EM	PARAGUAY	1.260.000	47.880.000				-
3	56101520-00	Armario Alto con estantes	Unidad	UNIDAD	25	MHETRO	PARAGUAYA	1.470.667	36.766.675	DK	NACIONAL	1.500.000	37.500.000	EM	PARAGUAY	1.232.500	30.812.500				-
								Precio Total	103.090.344			Precio Total	107.200.000			Precio Total	84.390.500			Precio Total	-

LOTE NRO: 4

MOBILIARIOS METALICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI				DyKAL S.A.				ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA				COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103204-00	Fichero de Metal	Unidad	UNIDAD	15	MHETRO	PARAGUAYA	1.293.333	19.399.995				-	EM	PARAGUAY	1.276.000	19.140.000				-
2	56101520-00	Armario Metalico (Reforzado)	Unidad	UNIDAD	26	MHETRO	PARAGUAYA	2.500.666	65.017.316				-	EM	PARAGUAY	1.920.000	49.920.000				-
3	56101520-00	Armario Estante Planero	Unidad	UNIDAD	10	MHETRO	PARAGUAYA	4.233.333	42.333.330				-	EM	PARAGUAY	3.800.000	38.000.000				-
								Precio Total	126.750.641			Precio Total	-			Precio Total	107.060.000			Precio Total	-

LOTE NRO: 5

ARMARIOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI				DyKAL S.A.				ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA				COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101502-00	Sofa de un Cuerpo	Unidad	UNIDAD	2	MHETRO	PARAGUAYA	893.167	1.786.334	DK	NACIONAL	760.000	1.520.000			-	-				-
2	56101502-00	Sofa de 2 lugares	Unidad	UNIDAD	2	MHETRO	PARAGUAYA	2.193.524	4.387.048	DK	NACIONAL	1.825.000	3.650.000			-	-				-
3	56101519-00	Mesa lateral, tapa redonda	Unidad	UNIDAD	2	MHETRO	PARAGUAYA	394.833	789.666	DK	NACIONAL	500.000	1.000.000			-	-				-
								Precio Total	6.963.048			Precio Total	6.170.000			Precio Total	-			Precio Total	-

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

001

	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLETM SERRATI	DyKAL S.A.	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ
TOTAL OFERTADO	632.516.858	466.200.000	501.556.500	184.350.000
GARANTIA 5%	31.625.843	23.310.000	25.077.825	9.217.500
PRESENTA POR Gs.	31.625.843	30.000.000	30.000.000	9.500.000
PONDERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* el Comité de Evaluación procedió conforme lo dicta la citada normativa, constatándose que los precios ofertados por los oferentes BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLETM SERRATI; DyKAL S.A.; ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA y COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ, se encuentran dentro del rango.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA.

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente haya gestionado la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	70745	356356	568807	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:54	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70744	356356	568776	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:47	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70743	356356	568774	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:42	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70742	356356	568773	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:37	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70741	356356	568767	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:32	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70740	356356	568763	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:26	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70739	356356	568755	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:15:21	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70738	356356	568752	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:14:58	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70737	356356	568748	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 07:14:41	12443689	ESCAURIZA ORTIZ ADRIANA MARIA
Con Salto de Partida	70250	356356	567226	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:01:01	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	70249	356356	567223	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:00:57	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	70248	356356	563492	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:00:52	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	70247	356356	563493	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:00:47	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA
Con Salto de Partida	70246	356356	567222	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 07:00:42	41741234	FERREIRA GONZALEZ GERONIMA ALICIA

Total Row Count in Report- 14
Row(s) 1 - 14

Se verifica que las empresas ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA y COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ gestionaron su Certificado de Origen, y se le ha solicitado a las empresas BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLETM SERRATI y DyKAL S.A., por Nota

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

Comité N° 1197/2019 y Nota Comité N° 1196/2019, el cual no ha sido presentado por las empresas BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLETM SERRATI y DyKAL S.A. Teniendo en cuenta que el precio más bajo de los lotes 1 al 4 cuenta certificado de origen no será aplicado el margen de preferencia. En el lote 5 las empresas BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI y DyKAL S.A. no han presentado certificado de original, en consecuencia, el margen de preferencia no es aplicado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE 1

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta
1°	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	Gs. 180.724.500.-
2°	COMERCIAL NAARA HNOS. de ALICIA FERREIRA GONZALEZ	Gs. 184.350.000.-
3°	DyKAL S.A.	Gs. 191.950.000.-
4°	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	Gs. 218.104.340.-

LOTE 2

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta
1°	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	Gs. 129.381.500.-
2°	DyKAL S.A.	Gs. 160.880.000.-
3°	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	Gs. 177.608.485.-

LOTE 3

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta
1°	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	Gs. 84.390.500.-
2°	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	Gs. 103.090.344.-
3°	DyKAL S.A.	Gs. 107.200.000.-

LOTE 4

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta
1°	ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA	Gs. 107.060.000.-
2°	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	Gs. 126.750.641.-

LOTE 5

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta
1°	DyKAL S.A.	Gs. 6.170.000.-
2°	BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI	Gs. 6.963.048.-

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

ESTILO & MADERA DE ADRIANA ESCAURIZA:
Nota Comité N° 1195/19 de fecha 20/12/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de lo ofertado en el Lote 1 SILLAS, ítems 1 al 5 y del Lote 4 MOBILIARIOS METÁLICOS, ítems 1 y 2.*
- *Constancia de entrega de muestras de los bienes ofertados (IAO 33.2).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 20/12/19 ha presentado documentaciones.

BERNARDO OSCAR JOSÉ VALLET SERRATI:
Nota Comité N° 1197/19 de fecha 20/12/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *CATALOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, ELEMENTOS GRÁFICOS y otros textos complementarios de los bienes ofertados.*
- *COPIA DE CONTRATOS, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado (MUEBLES) objeto del presente llamado de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.*
- *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los Bienes solicitados en la presente licitación.*
- *Constancia de entrega de muestras de los bienes ofertados (IAO 33.2).*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de lo ofertado.*
- *Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.*
- *Para contribuyentes del IRACIS, copia autenticada del Balance General Impositivo y Estado de Resultado en formato clasificado 2016, 2017, 2018.*
- *Para contribuyentes solo del IVA GENERAL, IVA de los últimos tres meses del llamado.*
- *Para contribuyentes del IRPC, el Formulario N° 106 de los últimos años 2016, 2017 y 2018.*
- *Para contribuyentes del IRP, el Formulario N° 104 de los últimos años 2016, 2017 y 2018.*
- *Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 23/12/19 ha presentado documentaciones.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

DYKAL S.A.:
Nota Comité N° 1196/19 de fecha 20/12/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *CATALOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, ELEMENTOS GRÁFICOS y otros textos complementarios de los bienes ofertados.*
- *COPIA DE CONTRATOS, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado (MUEBLES) objeto del presente llamado de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.*
- *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario.*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los Bienes solicitados en la presente licitación.*
- *Constancia de entrega de muestras de los bienes ofertados (IAO 33.2).*
- *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de lo ofertado.*
- *Presentar nómina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios. (Síndico Titular ILSE COLMAN).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no ha respondido la solicitud realizada.

Cabe aclarar que la referida nota Comité N° 1196/19 fue notificada a la dirección de correo declarada en la oferta: dykalsa@hotmail.com

Gmail celia recalde <cr01essap@gmail.com>

Nota Comite N° 1196/2019 - ID 356.356 - ESSAP
1 mensaje

celia recalde <cr01essap@gmail.com> 20 de diciembre de 2019, 8:56
Para: dykalsa@hotmail.com

A quien corresponda,

Se adjunta Nota Comité N° 1196/2019, en el marco del llamado **LCO Nº 20/2019 "Adquisición De Muebles De Oficina" - ID Nº 356.356**

Se recuerda al oferente que por Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019, no es necesario acuse de recibo, para el computo de los plazos.

Atentamente

Mabel Recalde

dykal sa.pdf
65K

Al respecto, traemos a colación lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003, que entre otras, establece las siguientes pautas: ***Artículo 1°.- Condición de participación.*** *Para participar de los procesos de comunicación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo*

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.
Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap sa
Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada. ***Artículo 2°.- Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.* ***Artículo 3° Uso.-*** *Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.* ***Artículo 5°.- Constatación.*** *Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes. Si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el acta.* ***Artículo 7°.- Cómputo de plazos.*** *El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibido.*

Así mismo, el art. 59° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.(….).* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***".

También, recalcamos lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta*".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la no presentación del documento formal solicitado, la empresa **DYKAL S.A.** **NO CUMPLE** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

ESTILO & MADERA DE ADRIANA ESCAURIZA:
Nota Comité N° 014/2020 de fecha 13/01/2020, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Presentar según el caso:*

Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017y 2018), no deberá ser negativo.

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.
Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa
Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

En caso de Consorcio: Cada integrante debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos de calificación solicitados.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018, no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.(2016, 2017, 2018.)

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.(2016, 2017, 2018)

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses del llamado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 14/01/2020 ha presentado documentaciones.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS (IAO 33.2):

COMUNICACIÓN INTERNA GAD-ET Nº 11/2019

Gcia. Administrativa 26 DIC 2019 SECRETARIA

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA
Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta, Gerente.

De : EQUIPO TÉCNICO
Arq. José Luis Rodriguez.
Lic. José Emilio Candia Grippo.

Ref. : C.I. Ref.: UE-Nº 1190/2019

Fecha : 26 de Diciembre de 2019.

Nos dirigimos a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de elevar el Informe Técnico en el marco de la evaluación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA – AD REFERENDUM" ID. 356356.

La verificación técnica de las muestras entregadas por los oferentes, fue realizada en las oficinas de la Unidad de Administración de Materiales, ubicada en el predio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en Viñas Kué. El resultado de las mismas lo anexamos a la presente nota, detallando en una planilla los parámetros utilizados conforme lo establece el Pliego con sus respectivas conclusiones, conjuntamente con las fotografías (cant. tres) tomadas en el momento de la evaluación técnica.

Asimismo, anexamos copias de las constancias de muestras entregadas por los oferentes en la Unidad de Administración de Materiales dependiente de la Gerencia Administrativa.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo.
GAD – Equipo Técnico

Arq. José Luis Rodriguez C.
GAD – Equipo Técnico

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

PLANILLA DE REVISIÓN DE MUESTRAS EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA - AD REFERENDUM" ID. 356356

LOTE Nº 01 - Sillas (Item 3: Silla Giratoria Tipo Secretaria) Ver fotografía del referido lote anexa al presente.

Medidas y Descripción s/Adenda Nº 03

Oferentes	Medida de Silla			Mecanismo	Base	Tapizado	Asiento y Respaldo
	ancho (0,46 m)	profund.(0,42 m)	altura (1,06 m)				
Estilo & Madera	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Dikal S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Oscar J. Vallet Serrati	cumple	no cumple	cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple
Comercial Naara Hnos.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Observación: Oferente Oscar J. Vallet Serrati; la profundidad de la silla no alcanza la medida requerida en el pliego, el material del tapizado es de tela.

LOTE Nº 02 - Escritorios y Mesas (Item 2: Escritorio tipo 1) Ver fotografía del referido lote anexa al presente

Medidas y Descripción s/Adenda Nº 03

Oferentes	Medida de Tablero				Medida de Cajones			Cant. de Cajones	Sistemas de Cierre de Cajones	Tiradores en Láminas de Aluminio
	ancho (1600 mm)	prof. (750 mm)	alto (750 mm)	grosor (30 mm)	ancho (350 mm)	prof. (380 mm)	alto (120 mm)			
Estilo & Madera	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Dikal S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no cumple	cumple	cumple	no cumple	no cumple
Oscar J. Vallet Serrati	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra
Comercial Naara Hnos	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Observación: Oferente Dikal S.A., la profundidad de los cajones no alcanza la medida requerida en el pliego, así como el sistema de cierre de cajones no se encuentra al frente del mueble.

LOTE Nº 03 - Armarios (Item 2: Armario Alto) Ver fotografía del referido lote anexa al presente.

Medidas y Descripción s/PBC

Oferentes	Medida Armario			Dos Puertas Batientes c/Llave en una Puerta que traba ambas.	Estante c/Tapa Superior en 100 % MDF.	Tirador en 100 % MDF de 15 mm.	Detalle en el Centro de la Cara Frontal del tirador en Lámina de Aluminio.-
	ancho (900 mm)	altura (2005 mm)	profund. (430 mm)				
Estilo & Madera	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Dikal S.A	no cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Oscar J. Vallet Serrati	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra
Comercial Naara Hnos.	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

LOTE Nº 04 - Mobiliarios Meálicos (Item 1: Fichero Metálico) Ver fotografía del referido lote anexa al presente.

Medidas y Descripción s/PBC

Oferentes	Medidas			Estructura	Cajones de Archivos	Guías	Tiradores	Cerraduras
	ancho (0,47 mts.)	altura (1,02 mts.)	profund. (0,65 mts.)					
Estilo & Madera	no cumple	cumple	no cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Dikal S.A.	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
Oscar J. Vallet Serrati	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra	no peresenta muestra
Comercial Naara Hnos.	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

Observación: Oferente Estilo & Madera, el ancho y profundidad del fichero, no alcanza la medida requerida en el pliego.

LOTE Nº 05 - Sofá (Item 1: Sofá de un sólo Cuerpo) Ver fotografía del referido lote anexa al presente.

Medidas y Descripción s/PBC

Oferentes	Medidas		Tapizado de Cuerina
	altura (0,79 m)	ancho (0,66 m)	
Estilo & Madera	no cotiza	no cotiza	no cotiza
Dikal S.A.	cumple	cumple	si
Oscar J. Vallet Serrati	no presenta muestra	no presenta muestra	no presenta muestra
Comercial Naara Hnos.	no cotiza	no cotiza	no cotiza

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Al respecto, en relación a la presentación de las muestras, traemos a colación lo establecido en el PBC IAO 33.2:

*Se solicitará Muestras **SI.** Se deberá realizar la presentación de una muestra del **Lote Nº 1, ítem 3 – Silla Giratoria Tipo Secretaria; Lote N°2, ítem 2 –Escritorio Standard Tipo I;Lote N°3, ítem 2 -Armario Alto, Lote N°4, ítem 1 – Fichero de Metal, Lote N° 5, Ítem 1 – Sofá de Un Cuerpo.***
*Estas deberán ser entregadas hasta **24 horas** hábiles antes del Acto de Apertura de Sobres de Oferta en la **Unidad de Administración de Materiales** (Depósito Central en Viñas Kué), dependiente de la Gerencia Administrativa, ubicada en UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES, sito en las calles (Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monges – Viñas kué Asunción, Paraguay), de lunes a viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.*
Las muestras objeto del llamado deberán ser entregadas a la ESSAP S.A. acompañadas de un listado de aquellos bienes que forman parte de su oferta; de manera a ser certificadas (con las Especificaciones Técnicas – EE.TT) por la Convocante, y le será entregada una copia del listado verificado.
Las muestras serán objeto de inspección y resguardo por parte de la ESSAP S.A. durante el periodo de calificación de las ofertas, hasta la comunicación de adjudicación de la licitación. Pasado el periodo establecido; sólo serán devueltas aquellas muestras que no han sido adjudicadas, las demás quedarán como muestras e inventario en la institución y serán descontadas de la última orden de compra del contrato respectivo.
*En caso que el oferente no presente lo requerido en el plazo establecido, el mismo será evaluado como **NO CUMPLE** y su oferta será desestimada. Las muestras de los bienes ofertados que sean requeridas, deberán ser presentados identificando en cada muestra:*

1. *Nombre del llamado al cual corresponde;*
2. *Nombre del oferente;*
3. *Nro. de Ítems de los bienes ofertados;*
4. *Descripción, Nomenclatura correcta del bien/material; y*
5. *Fecha en que se entrega*

Así mismo, hasta este punto de la evaluación, de acuerdo al desarrollo del análisis de las ofertas presentadas, han quedado sin oferta susceptibles de ser adjudicados los **LOTES 4 y 5.**

5.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	189.626.767	1.444.338.203	977.370.588	5,78	Cumple
	pc	13.270.949	1.106.390.172	557.320.671		
	R=	14,28	1,31	1,75		
Endeudamiento	pt	13.270.949	1.106.390.172	557.320.671	0,47	Cumple
	at	195.404.852	1.449.566.965	983.394.377		
	R=	0,07	0,76	0,57		
Rentabilidad	ut	42.706.121	161.012.929	82.729.593	0,80	Cumple
	c	120.000.000	120.000.000	120.000.000		
	R=	0,36	1,34	0,69		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

5.4 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 incisos B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

COMUNICACIÓN INTERNA GA-ET Nº 0012/2019

AI : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE : Lic. Hugo Díaz Caballero – Gerencia Administrativa.
Abg. Olga Merlo – Gerencia Administrativa.

REFERENCIA: Remitir Informe Complementario de Evaluación de Ofertas de la LCO Nº 20/19 "Adquisición de Muebles de Oficina" – **ID 356.356.**

FECHA : 03/02/2020.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de dar cumplimiento a la Providencia de la Gerencia Administrativa, obrante en la ***C.I. Nº GOUC-UE Nº 40/2020*** de fecha 28/01/2020, por la cual, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita se constituya personal técnico en sus oficinas, a fin de realizar una mejor revisión de las documentaciones y emitir un informe que sustente de manera categórica la recomendación del Comité de Evaluación al Directorio de la Essap S.A., y evitar posibles impugnaciones.

El alcance de nuestra evaluación complementaria se limita a la verificación documental requerida por la Convocante, establecida en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica y (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, y la Sección VII Anexos, Anexo Nº 1 -Documentos que componen la oferta*** del PBC. El contenido y la autenticidad de dicha documentación son de responsabilidad exclusiva de los oferentes que se presentaron a la presente Licitación por Concurso de Oferta. No emite opinión sobre los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados, cuyos análisis son de exclusiva facultad del Comité de Evaluación.

Las documentaciones formales faltantes de carácter técnico fueron requeridas por la UOC a los oferentes, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con las reglamentaciones vigentes.

El resultado de la verificación documental es el siguiente:

Ítem	Requerimiento	Estilo y Madera de Adriana Escauriza	Bernardo Oscar José Vallet Serrati	DYKAL S.A.	Comercial Nahara Hnos.
1	Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considera necesario y que demuestren que cumple sustancialmente las especificaciones técnicas.	cumple	cumple	No cumple	cumple
2	Copias de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado (muebles), objeto del presente llamado de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) a la fecha de	cumple	No cumple	No cumple	cumple

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

	presentación de la oferta. La suma deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.				
3	Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer el bien solicitado para el presente llamado.	cumple	cumple	No cumple	cumple
4	Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas y/o privadas a las cuales haya prestado el servicio de reparación de partes de vehículos, consignándose nombre y apellido, número de teléfono para contactos.	cumple	cumple	No cumple	cumple

Observaciones:

Bernardo Oscar José Vallet Serrati

- La oferta total presentada por el Oferente totaliza ***Gs. 632.516.858***, habiendo adjuntado copia de las facturas Nos. 283, 269, 305 y 159; cuya sumatoria totaliza ***Gs. 54.827.792***, monto que es *inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total ofertado*, y requerido por el PBC para acreditar la experiencia en provisión de bienes similares objeto del llamado.

DYKAL S.A.

- Los documentos descritos en el cuadro no fueron adjuntados con la oferta. La UOC requirió por Nota la presentación de los mismos, y que cumplido el plazo establecido no fue respondida por el oferente. Por este motivo fueron calificados como "NO CUMPLE".

Con relación a la ***EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS***, respetuosamente solicitamos al Comité de Evaluación remitirse a la Comunicación Interna GAD-ET Nº 11/2019, donde se detalla el resultado de la verificación realizada a dichas muestras, y que deben ser tenidas en cuentas para su calificación final posterior.

No obstante a lo mencionado, aclaramos que el Sr. Bernardo Oscar José Vallet Serrati sólo entregó como muestra el ***ítem 3 del Lote 1 – silla giratoria tipo secretaria***, no habiendo entregado otras muestras requeridas en el punto IAO 33.2 del PBC (Ver Constancia de Entrega de Muestras presentada por el oferente como evidencia).

Atentamente,

Abg. Olga Merlo
Gerencia Administrativa

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerencia Administrativa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

5.5 ANÁLISIS DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES DE LA OFERTA:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA**
CATÁLOGOS, ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, ELEMENTOS GRÁFICOS	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer el Bien	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Para contribuyentes del **IRACIS**, copia autenticada del Balance General Impositivo y Estado de Resultado en formato clasificado 2016, 2017, 2018.-	CUMPLE
Para contribuyentes solo del **IVA GENERAL**, IVA General de los últimos tres meses del llamado.	N/A
Para contribuyentes del **IRPC**, el Formulario Nº 106 de los últimos años 2016, 2017 y 2018.	N/A
Para contribuyentes del **IRP**, el Formulario Nº 104 de los últimos años 2016, 2017 y 2018	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.	**ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA**
Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO"	CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Por otra parte, al culminar el desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas, **han quedado sin ofertas** susceptibles de ser adjudicados los **LOTES 4 y 5.**

Que, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A. — Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (.....)".

Por todo lo expuesto, y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03 y artículo 30° de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **DECLARAR DESIERTO** los **LOTES 4 y 5** del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" AD REFEREMDUM" - ID N° 356.356,** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 30° inc. "*...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"

2- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" AD REFEREMDUM" - ID N° 356.356,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE 1 PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	LOTE 2 PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	LOTE 3 PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
ESTILO & MADERA de ADRIANA ESCAURIZA RUC N° 1244368-9	**Gs. 180.724.500.-** (guaraníes ciento ochenta millones setecientos veinticuatro mil quinientos)	**Gs.129.381.500.-** (guaraníes ciento veintinueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos)	**Gs. 84.390.500.-** (guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos noventa mil quinientos)

3- Elevar el presente Dictamen al Directorio de la ESSAP S.A., a través de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

MIEMBROS:

Gerente General o representante — Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Gerente Financiero o representante — Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Gerente Administrador de Contrato o representante — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa